



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO  
GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
INFORME FORMATO PRELIMINAR

PÁGINA: 1 DE 56  
CÓDIGO: GDE-FO-05  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 02/12/2020




ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL  
DE NARIÑO




2024  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS

<https://asambleanarino.gov.co>

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 2 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
MARCO JURÍDICO .....	4
1. PARTE INSTITUCIONAL .....	5
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	6
2. PROCESOS MISIONALES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.....	8
2.1 CONTROL POLÍTICO .....	8
2.2 TRAMITE DE ORDENANZAS.....	16
2.3 ELECCION DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS .....	20
3. PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN .....	21
3.1 GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.....	21
3.2 GESTION DOCUMENTAL.....	23
3.3 GESTION ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.....	24
3.4 GESTIÓN FINANCIERA .....	25
3.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO .....	28
4. PROCESOS ESTRATEGICOS .....	35
4.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	35
4.1 GESTION DE CALIDAD.....	36
4.2 GESTIÓN DE COMUNICACIONES .....	39
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	53

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 3 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Con la dirección de la diputada Rosita Guevara Rosero como presidenta de la Mesa Directiva, bajo la premisa de “Decisiones con responsabilidad”, la Asamblea Departamental de Nariño finaliza un período con el firme propósito de haber aportado en el crecimiento y desarrollo del Departamento bajo el lema “Asamblea de puertas abiertas hacia la comunidad”, Cumplimos con la misión y visión de manera integral.


Con el cumplimiento de la Ley 2200 de 2022 y el reglamento interno aprobado en el año 2022 la Asamblea se ha fortalecido en todos sus procesos, logrando la renovación del certificado ISO 9001:2015 de ICONTEC.

El presente informe de rendición de cuentas tiene como objetivo presentar un análisis detallado y transparente de las actividades, logros y desafíos enfrentados por nuestra entidad durante el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. Este ejercicio de rendición de cuentas refleja nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y responsabilidad.

En este documento, se destacan las acciones implementadas para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos, así como los resultados obtenidos en los controles políticos en términos de impacto social, económico y ambiental. Además, se incluyen las medidas adoptadas para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y se presentan las iniciativas orientadas a fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

El informe también aborda los principales retos que han surgido durante el período evaluado y las estrategias diseñadas para superarlos, asegurando así el cumplimiento de nuestra misión institucional. Finalmente, se ofrecen recomendaciones y líneas de acción futuras para continuar mejorando nuestra gestión y responder de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la población.


Todos estos resultados se deben a los esfuerzos mancomunados de la mesa directiva y Diputados, quienes brindaron todo el respaldo a cada uno de los procesos, hicieron parte activa; de igual forma al equipo humano que día a día de manera activa hace su trabajo para que la corporación avance en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 4 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

## MARCO JURÍDICO

En el presente se enlistan las normas que rigen la rendición de cuentas en el ejercicio de la gestión pública que para el presente informe se tuvieron en cuenta.

- **LEY 489 DE 1998.** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. **(CONGRESO DE COLOMBIA).**
- **Documento CONPES 3654 de 2010.** Este documento establece la política de rendición de cuentas para la rama ejecutiva, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana. Es un marco esencial para la implementación de mecanismos de rendición ante los ciudadanos.
- **LEY 1712 DE 2014** Esta ley crea la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública, asegurando que los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a información sobre la gestión pública. Su inclusión es fundamental para garantizar un marco normativo robusto en materia de rendición de cuentas.
- **LEY 2200 DE 2022,** Este reglamento establece las normas y procedimientos internos de la Asamblea, lo que es crucial para la rendición de cuentas a nivel departamental. Debe alinearse con las leyes nacionales mencionadas para ser efectivo.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 5 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


## **1. PARTE INSTITUCIONAL**

La Asamblea Departamental de Nariño es una corporación administrativa de elección popular integrada por 14 personas (no podrán ser menos de 11 integrantes ni más de 31, según el artículo 299 modificado por el Acto Legislativo 01 de 2007), denominados Diputados o Diputadas, quienes son elegidos, por los ciudadanos que habitan en la jurisdicción del Departamento, para períodos de 4 años. La Asamblea goza de autonomía administrativa y presupuesto propio.

La Asamblea Departamental de Nariño realiza tres funciones esenciales:

- 1.** Analizar y aprobar los distintos proyectos de ordenanza, encaminados a mejorar las condiciones de vida de los y las nariñenses.
- 2.** Realizar el ejercicio de control político a los funcionarios del orden departamental, esto en procura de defender los intereses y derechos de la comunidad,
- 3.** La elección de funcionarios, como los procesos de convocatoria pública para la elección de Contralor Departamental de Nariño y Secretario General.

Su principal interés es desarrollar sus funciones con una visión regional del desarrollo económico y social, procurando que el gobierno Departamental fortalezca la institucionalidad, con propósitos a corto, mediano y largo plazo que permita el progreso departamental.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 6 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

## **MISIÓN**

La Asamblea Departamental de Nariño es una corporación de elección popular que representa la sociedad y que de acuerdo con sus competencias constitucionales y legales ejerce el control político a los actos y gestión de la administración departamental y de defensa de los intereses regionales, a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, en aras de propender por el bien común procurando el desarrollo social, económico y ambiental de la región.

## **VISIÓN**

En el 2024 la Asamblea Departamental de Nariño será reconocida por su liderazgo a nivel regional y nacional en el fortalecimiento de la democracia, participación ciudadana, capacidad de gestión y ejercicio transparente en el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales que contribuyan a consolidar la paz y el desarrollo del departamento.

## **NUESTRAS COMISIONES**


En plenaria en el mes de enero de 2024 se elige las siguientes comisiones:

### **COMISIÓN PERMANENTE PRIMERA PLAN DEL DESARROLLO**

- JULIO ANIBAL ALVAREZ LOPEZ
- HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES
- MILTON EDUARDO GUAMANZAR
- ROSITA GUEVARA ROSERO
- RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
- ISABEL RODRIGUEZ GUEVARA
- BERNER LEON ZAMBRANO ERASO

### **COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**

- JAIME ALONSO BOLAÑOS BOLAÑOS
- CRISTIAN DANIEL DIAZ BASTIDAS
- GUILLERMO JORGE DIAZ HIDALGO
- CARLOS ALBEIRO PINCHAO CUASQUER
- ALEXANDER REALPE RUBIO
- FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARINEZ
- FABIO HERNAN ZARAMA BASTIDAS

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 7 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

#### **COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

- CRISTIAN DANIEL DIAZ BASTIDAS
- MILTON EDUARDO GUAMANZAR
- ROSITA GUEVARA ROSERO
- CARLOS ALBEIRO PINCHAO CUASQUER
- ALEXANDER REALPE RUBIO
- ISABEL RODRIGUEZ GUEVARA

#### **COMISION ESPECIAL DE ETICA**


- CRISTIAN DANIEL DÍAZ BASTIDAS
- ALEXANDER REALPE RUBIO
- FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARTINEZ
- FABIO HERNAN ZARAMA BASTIDAS

#### **COMISION ESPECIAL DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA**

- JAIME ALONSO BOLAÑOS BOLAÑOS
- HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES
- MILTON EDUARDO GUAMANZAR
- GUILLERMO JORGE DIAZ HIDALGO
- ROSITA GUEVARA ROSERO
- RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
- FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARINEZ
- BERNER LEON ZAMBRANO ERASO
- FABIO HERNAN ZARAMA BASTIDAS
- ISABEL RODRIGUEZ GUEVARA

#### **COMISION DE SEGUIMIENTO A ORDENANZAS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS DEBATES DE LA CORPORACION**

- HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES
- CRISTIAN DANIEL DIAZ BASTIDAS
- MILTON EDUARDO GUAMANZAR
- ROSITA GUEVARA ROSERO
- CARLOS ALBEIRO PINCHAO CUASQUER
- FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARINEZ

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 8 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 02/12/2020

## 2. PROCESOS MISIONALES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO


### 2.1 CONTROL POLÍTICO

En el año 2024 se realizaron 19 sesiones de control político que se relacionan a continuación:


*Tabla 1 Sesione de control político*

<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>	<b>INVITADOS</b>
1	8/02/2024	Situación actual del hospital civil de Ipiales	<b>Hospital civil de Ipiales</b> Giovanni Andrés Fajardo Rojas Gerente
2	20/02/2024	Quejas presentadas por la mala atención al ciudadano	<b>EMSSANAR EPS</b> Luis Carlos arboleda Gerente Interventor
3	11/06/2024	Funcionamiento y asignación de recursos a las ligas deportivas	<b>Secretaría de Recreación y Deporte</b> Dr. John Jairo Preciado Martínez Secretario
4	18/06/2024	La seguridad en el municipio de Ipiales	<b>Secretaría de Gobierno</b> Benildo Estupiñan <b>comandante Departamental (e) policía Nariño</b> Teniente Coronel José López Saavedra,
5	19/06/ 2024	Estado del proyecto de acueducto corregimiento del Remolino, municipio	<b>PDA</b> John Paulo Coral Oviedo Subsecretario de economía regional y




	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 9 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


		de Taminango (N)	agua potable -gestor PDA  <b>Alcaldía Municipal de Taminango</b>  Fernando Latorre Calvache alcalde del municipio de Taminango
6	25/06/2024	Análisis exhaustivo de la situación económica derivada de las ventas históricas de aguardiente Nariño en el departamento de Nariño	<b>Secretaria de Hacienda</b>  Dr. Vicente Menza  Secretario  <b>DAC</b>  Marco Fidel Marines Gaviria - director
7	26/06/2024	Traslado de usuarios sin consentimiento de los mismos	<b>instituto Departamental de salud de Nariño</b>  Dra. Ana Belén Arteaga Torres  Directora  <b>MALLAMAS EPS</b>  Dr. Luis Fernando Cuastumal  Gerente
8	03/07/2024	Desvinculación de docentes nombrados en el área técnica en Colegios agropecuarios, Docentes provisionales e infraestructura educativa	<b>Secretaria de Educación Departamental de Nariño</b>  Dr. Adrián Zeballosf  Secretario
9	1707/2024	Socialización estado del "proyecto de la vía San Bernardo – La Cruz" –	<b>Secretaria de Infraestructura</b>

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 10 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 02/12/2020


		inconvenientes presentados en la ejecución	<p>Dr. Gabriel Osejo Secretario <b>Secretaría de Planeación</b></p> <p>Dr. Alfredo Rosero Secretario <b>Concejo Municipal de San Bernardo</b></p> <p>-William Toro Gómez presidente</p> <p>Jairo Elías Lasso segundo vicepresidente</p> <p>Jairo Ancizar Muñoz Concejal</p>
10	24/07/2024	Brindar un informe del viaje a Amberes – Bélgica, realizado por parte de la directora de cultura del Departamento	<p><b>Dirección General de Cultura</b></p> <p>Paola Coral Directora administrativa de cultura</p>
11	20/09/2024	"Contrato en Ejecución del Hospital del Municipio de San José de Albán".	<p>Alcaldía de san José de Albán</p> <p>Concejales de san José de Albán</p> <p><b>Secretaría de infraestructura</b></p> <p><b>IDSN</b></p>
12	25/09/2024	Protección del páramo de ovejas Tauso Afectación por incendios forestales presentados en	<p>Invitados:</p> <p>Alcaldes de Funes, Tangua, Yacuanquer, Pasto CORPONARIÑO</p>

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>		<b>PÁGINA: 11 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>		<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

		agosto y septiembre	Secretaria medio ambiente Comunidad
13	09/09/2024	Control Político en relación al Informe Final No. 400-A/CI-8-018-2024	CEHANI
14	16/09/2024	JAC huellas para la paz	<b>Secretaria de Gobierno</b> Subsecretaria de desarrollo comunitario Planeación <b>Infraestructura</b> Federación comunal del departamento
15	30/10/2024	<b>Secretaria de equidad y genero</b> Ejecución Presupuestal 2024 Presupuesto y Gastos 2024	<b>Secretaria de equidad y genero</b> Dra. María Ginés Quiñones Secretario
16	07/11/2024	Enfermedades de los cultivos de cogollo morado o la punta morada de la papa - Hernia de los crucíferos	<b>Secretaria de Agricultura</b> Hansel Benavides Secretario <b>Viceministerio Desarrollo Rural</b> Asociación de agrónomos <b>UDENAR</b> Facultad ciencias agrícolas
17	07/11/2024	Preocupaciones ambientales Municipio de Tuquerres	Secretaria de Medio Ambiente Concejales Municipio de Tuquerres

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>		<b>PÁGINA: 12 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>		<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

			Edith Bastidas Alcaldía de Tuquerres CORPONARIÑO
18	13/11/ 2024	Control político Secretaria de Educación de Nariño enfocado en los siguientes temas: - Ejecución presupuestal - Relación de contratos por OPS - Personal de planta - PAE - Servicio de internet y conectividad	<b>Secretaria de Educación Departamental</b> Adrián Zeballos Secretario
19	21/ 11/2024	Cuestionario sobre situación financiera, planes comerciales y adjudicación de ofertas de comercialización aguardiente Nariño	Maquila – aguardiente Nariño María Ximena Realpe

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 13 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


### AUDIENCIAS PÚBLICAS:

Las audiencias públicas son los espacios que nos permiten interactuar con la comunidad y la administración departamental.


En el año 2024 se da cumplimiento al reglamento interno de la Corporación, realizando 4 audiencias públicas, una por cada periodo de sesiones ordinarias así:

*Tabla 2 Audiencias Públicas*

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TEMA</b>	<b>INVITADOS</b>
16/02/2024	Cámara de Comercio de Ipiales	Universidad de Nariño sede Ipiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención de los voceros delegados de la comunidad.</li> <li>- Dra. Martha Sofia Gonzales Insuasti Rectora Universidad de Nariño y sus delegados</li> <li>- Jefe de planeación de la Universidad de Nariño</li> <li>- Arq. Martha Lucia Enríquez Guerrero</li> <li>- Director fondo de construcciones – Juan Jafeth Argoty Díaz</li> <li>- Coordinador sede Ipiales – Gerardo Mauricio Bravo Montenegro</li> <li>- Representantes de los estudiantes: Diego Quenguan y Alejandra Guerrero</li> <li>- Representante de los docentes</li> <li>- Participación de los funcionarios responsables de suministrar la información requerida en la audiencia.</li> <li>- Secretario de Infraestructura del Departamento Ing. Gabriel Osejo</li> <li>- Delegado Secretaria de Planeación</li> <li>- Delegado Secretaria de Educación</li> <li>- Ing. Jairo Yandun – Gerente</li> </ul>

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>		<b>PÁGINA: 14 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>		<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


			Empoobando -
23/02/ 2024	Cámara de Comercio de Pasto	MOVILIDAD DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO VIA POPAYAN - PASTO Y SAN FRANCISCO - MOCOA, relacionados con el cumplimiento de los compromisos respecto de la situación actual de dichas vías, amenazas en la movilidad, medidas relacionadas con la reactivación económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio del Interior</li> <li>- Ministerio de Transporte</li> <li>- Gobernación de Nariño, Cauca y Putumayo</li> <li>- Asambleas de Nariño, Cauca y Putumayo</li> <li>- Parlamentario de Nariño</li> <li>- Concejales municipio de Pasto</li> <li>- Consejo intergremial</li> <li>- Universidades</li> </ul>
29/07/2024	Recinto Asamblea Departamental	Desabastecimiento de agua en el municipio de Ipiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención de los voceros delegados de la comunidad</li> <li>- Participación de los funcionarios citados</li> <li>- Alcalde de Ipiales - AMILCAR PANTOJA.</li> <li>- Concejales Municipio de Ipiales</li> <li>- Alcalde Municipio de Cumbal HECTOR ANDRES TAPIE</li> <li>- Concejales Municipio de Cumbal</li> <li>- DIRECTOR GENERAL CORPONARIÑO Dr. José Andrés Díaz</li> <li>- PDA. - John Paulo Coral - Director</li> <li>- IDSN - Ana Belén Arteaga -</li> <li>- DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL - Gabriel Ocaña</li> <li>- Participación de invitados</li> <li>- Óscar Francisco Puerta Luchini - Director de gestión integral del recurso hídrico</li> </ul>

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 15 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

			<p>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> <li>- INVIMA - Álvaro Luis Verdugo Morales-</li> <li>- PROCURADURÍA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS.</li> </ul>
25/10/2024	<p>Municipio de Samaniego -Institución educativa Policarpa Salavarrieta sede Santa Teresita</p>	<p>Avances de los compromisos de la intervención del fondo Paz en el Marco de los Diálogos Regionales para la Paz, situación del sector educativo en el Municipio, Avances del proyecto vía Tuquerres - Samaniego</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcaldía Municipal de Samaniego</li> <li>- Secretario de Infraestructura del Departamento Ing. Gabriel Osejo</li> <li>- Secretaria de Educación Departamental Dr. Adrián Zeballosf</li> <li>- Subsecretaria de paz y derechos humanos</li> <li>- Presidente sindicato de SIMANA</li> <li>- Rectores de Instituciones educativas del municipio de Samaniego</li> </ul>

Tabla 3 Registro fotográfico audiencias públicas



	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 16 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 02/12/2020

**AUDIENCIA PÚBLICA PASTO – VIAS PASTO - POPAYAN**



**AUDIENCIA PÚBLICA IPIALES – DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES**




**AUDIENCIA PÚBLICA SAMANIEGO – EDUCACIÓN, VIAS DEL MUNICIPIO**



**2.2 TRAMITE DE ORDENANZAS**

La Asamblea Departamental de Nariño, está comprometida con el cumplimiento de la Misión Institucional y Corporativa, el cual se ve reflejado en la toma de




	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 17 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

decisiones “plasmadas en ordenanzas defendiendo los principios de equidad, honestidad, responsabilidad, y publicidad. Es un compromiso representar a toda la sociedad Nariñense y propiciar escenarios participativos”.


A continuación, se relacionan los proyectos y ordenanzas en los cuales se ha trabajado en el año 2024:

*Tabla 4 Ordenanzas 2024*


<b>No. DE ORDENANZA</b>	<b>TITULO Y RESUMEN PROYECTO ORDENANZA</b>	<b>DESPACHO A CARGO</b>
1	POR LA CUAL SE CREA UNA ASIGNACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA FINANCIACION DE LA SECCIONAL PACIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	GOBERNADOR
6	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 (BALANCE)	GOBERNADOR
2	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 (VIGENCIAS EXPIRADAS)	GOBERNADOR
4	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD.	GOBERNADOR
3	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACION DEL PRODUCTO AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS	GOBERNADOR

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 18 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

5	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 1483 DE 2011, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE INVERSION Y GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE PARA LA FINANCIACION DEL "PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO - PDA NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPÓSICIONES	GOBERNADOR
7	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "NARIÑO, REGION PAIS PARA EL MUNDO"	GOBERNADOR
9	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	GOBERNADOR
8	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - PDEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2024 - 2027	GOBERNADOR
10	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2024, CON DESTINO ESPECIFICO A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	GOBERNADOR
11	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LOS EMPLEOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2024.	GOBERNADOR
12	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 038 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS	GOBERNADOR

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 19 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

	DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".	
13	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	GOBERNADOR
14	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 40 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"	ROSITA GUEVARA PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
17	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA MESA DEPARTAMENTAL DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	GOBERNADOR
15	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	GOBERNADOR
16	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	GOBERNADOR
	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL CEHANI ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	GOBERNADOR
18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL CEHANI ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024	GOBERNADOR
EN TRAMITE	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	GOBERNADOR
EN TRAMITE	POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	GOBERNADOR

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 20 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

EN TRAMITE	POR LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD	GOBERNADOR
EN TRAMITE	POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	GOBERNADOR


## 2.3 ELECCION DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

### – Elección Secretario general

El artículo 32 de la Ley 2200 de 8 de febrero de 2022, establece la elección de secretario general de la Asamblea Departamental precedida obligatoriamente por una convocatoria pública conforme a lo señalado en la constitución, la presente Ley y el reglamento interno. El periodo será de un año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre; reelegible. Su elección en el primer año se realizará en el primer periodo de sesiones ordinarias, en los años siguientes se realizara en el último periodo de sesiones ordinarias, que antecede al inicio del nuevo secretario.

El día 17 de octubre del año en curso la mesa directiva mediante resolución No. 299 convoco y reglamento el proceso que precede la elección para ocupar el cargo de secretario general de la Asamblea Departamental de Nariño para el año 2025, mediante resolución 302 del 21 de octubre de 2024 modifica el artículo 13 numeral 8 – Etapas del proceso de selección, y modificar el artículo 15 – Requisitos adicionales exigidos para la inscripción y de acuerdo al cronograma de la convocatoria se elige secretario o secretaria el 27 de noviembre de 2024.

El proceso finalizo de manera satisfactoria el 27 de noviembre con la elección del señor Guillermo Legarda Ramos, quien tomo posesión del cargo el día 28 de noviembre de 2024.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 21 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

### 3. PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La Asamblea Departamental de Nariño cuenta con 5 procesos de apoyo a la gestión:

#### 3.1 GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

La dependencia Jurídica ha enmarcado todos los procesos en concordancia con lo establecido en las normas vigentes.

La gestión con transparencia es uno de los pilares que destacan la labor que cumple la corporación, por ello se lleva estricto control de la contratación; para la vigencia actual se describe a continuación la cantidad de contratos realizados.

*Tabla 5 Proceso Jurídico y contractual*


<b>PROCESO JURIDICO Y CONTRACTUAL</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>Número</b>
Número de contratos por contratación directa	69
Número invitaciones públicas	2
Número de conceptos jurídicos	25

<b>PROCESOS JUDICIALES</b>	<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
Tutelas	6		6 falladas a favor
Demandas administrativas	0		

#### ANÁLISIS DEL PROCESO DURANTE ESTE AÑO 2024:

Durante la vigencia 2024, se ha presentado la necesidad de actualizar algunos de nuestros procedimientos toda vez que, en razón a necesidades propias de la corporación y cumplimiento de requerimientos de entidades como la función pública, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de capacitarnos e implementar plataformas como SECOP II, SIGEP II, SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIAS, COLPENSIONES TRANSACCIONAL.

- **Mejora en Procesos de Contratación:** Durante esta presidencia, se implementó una mejora significativa en los procesos de contratación de la Asamblea Departamental de Nariño mediante el apoyo de una especialista en

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 22 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

contratación estatal. Su labor se centró en asegurar que los procedimientos contractuales se llevaran a cabo de forma profesional y en cumplimiento con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, garantizando transparencia, eficiencia y legalidad.

- **Objetivos Logrados:**

- Diseño y gestión de procesos contractuales conforme a la normativa vigente.
- Agilización y correcta ejecución de los contratos, eliminando riesgos de irregularidades.
- Fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión administrativa.

**Proceso de Selección de funcionarios:** Se atendió la solicitud de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para realizar un concurso de méritos destinado a la selección de funcionarios. Se organizaron reuniones para detallar el proceso y asegurar su correcta implementación.


- **Resultados:**

- Reporte de seis cargos para concurso a la CNSC.
- Avance en la formalización del proceso de selección basado en mérito y equidad.

**Recomendaciones para la Estructuración del Personal:** Aunque no se pudo llevar a cabo un estudio de cargas laborales ni actualizar los manuales de funciones y contratación, se propusieron recomendaciones para que, al realizar el concurso de méritos, la planta de personal esté organizada de manera que responda a las verdaderas necesidades de la Asamblea.

**Contratación de Abogado de Confianza:** Se identificó la necesidad de contratar un abogado adicional para mejorar la asesoría legal. Esta decisión busca proporcionar un apoyo integral al área jurídica y garantizar un cumplimiento más eficiente de las normativas.

**Mejora en la Gestión de Propuestas Legislativas:** Se implementó un proceso formalizado para la recepción y seguimiento de proposiciones presentadas por los diputados, que incluye:

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 23 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

- Creación de formatos específicos para la recepción de proposiciones.
- Documentación escrita y aprobación individual de cada propuesta.


### 3.2 GESTION DOCUMENTAL

Para la presente vigencia fiscal 2024 se realizó la organización de toda la información que se generó en la vigencia 2023.

- a) ORGANIZACIÓN:** se realizó la ordenación de (119) ciento diecinueve carpetas físicas, mediante la cual se unen y se relacionan las unidades documentales de las series, así como los tipos documentales que componen cada uno de los expedientes según criterios predeterminados por la Corporación, la cual facilita el acceso a la información y ubicación de los documentos.
- b) FOLIACIÓN:** se realizó la foliación de (119) ciento diecinueve carpetas, donde se realizó la depuración o retiro de folios en blanco, duplicidad de folios y documentos de apoyo.
- c) HOJAS DE CONTROL:** se realizó (71) setenta y una hojas de control, la cual es un instructivo en el cual se relaciona cada uno de los tipos documentales que conforman un mismo expediente, garantizando la integridad de la unidad documental, evitando la pérdida, sustracción o inserción de los documentos.
- d) FUID:** se realizaron (09) nueve inventarios documentales, es un instrumento archivístico de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las serés, subseries o asuntos de la Corporación.

Tabla 6 Organización de archivo año 2023

Nº	SERIE/ ASUNTO	Nº CAJAS	Nº CARPETAS	Nº HOJAS CONTROL	Nº FUID
1	ORDENANZAS	4	30	30	5
2	RESOLUCIONES	1	5	5	1
3	ACTAS DE SESIÓN, COMISIÓN	3	23	23	3
4	COMPROBANTES CONTABLES	0	3	3	1
5	CONCILIACIONES BANCARIAS	0	1	1	1
6	CONTRATOS	3	49	49	3
7	INFORMES/ ENTES DE CONTROL	0	1	1	1
8	ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL	1	5	5	1

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 24 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	1	1	0
10	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	0	1	1	0

**Acciones de mejora:** En atención a la necesidad identificada a inicios del año 2024, se organiza el archivo utilizando hojas de control, se implementa la FUID y se digitaliza completamente la documentación desde 1995 hasta 2023. Este proceso garantiza la conservación y correcta organización del archivo, cumpliendo así con la meta propuesta. Esta labor es realizada por la técnica contratada, quien apoya a la funcionaria encargada del área de archivo.

### 3.3 GESTION ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

Se fortalece la atención al ciudadano con capacitaciones de comunicación asertiva, en este año se promueve la buena atención al ciudadano lo cual no solo mejora la percepción de las instituciones, sino que fortalece la confianza de los ciudadanos

1. Se maneja la matriz de PQRS configurada para que genere alertas de los días de respuesta oportuna


Con cohorte a 15 de noviembre de 2024, se han recibido 257 solicitudes, el total de estas se respondieron en el tiempo oportuno, una queja.

Tabla 1. Informe de PQRSF año 2023

TIPO	No.	PORCENTAJE
Petición	0	0%
Solicitudes	257	100%
Quejas	1	0%
Reclamos	0	0%
Total	258	100

La oportunidad de respuesta tanto de las solicitudes como de los derechos de petición es del 100%.



	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 25 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

### 3.4 GESTIÓN FINANCIERA

Nariño es un departamento que se clasifica en la primera categoría según la caracterización presupuestal de los departamentos. Esto incluye a aquellos departamentos cuya población está comprendida entre setecientos mil uno (700.001) y dos millones (2.000.000) de habitantes, y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales son iguales o superiores a ciento setenta mil uno (170.001) salarios mínimos legales mensuales, y hasta seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

Sumando todos estos conceptos, el presupuesto de la Asamblea Departamental de Nariño para la vigencia fiscal 2024 se determinó en \$ **9.231.582.996**

La Secretaria de Hacienda Departamental, fue muy diligente en las transferencias a favor de la Asamblea Departamental de Nariño, lo que permitió cumplir oportunamente con todos los compromisos de pago.


<b>Categoría del Departamento de Nariño</b>	<b>Remuneración para Diputados</b>
Primera	26 smlm

Fuente: LEY 617 DE 2000


A continuación, se detalla la ejecución presupuestal para la vigencia fiscal 2024

*Tabla 7 Ejecución Presupuestal Asamblea Departamental de Nariño. Para la presente vigencia fiscal 2024*

<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>			
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>			
<b>1</b>	<b>INHERENTE A LOS DIPUTADOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
	REMUNERACION PARA DIPUTADOS	4.252.040.000	
	PRIMA DE NAVIDAD	486.876.996	
	VACACIONES	253.502.000	
	CESANTIAS	591.072.000	
	RIESGOS PROFESIONALES	22.196.000	
	APORTE AL SENA	21.260.000	

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>		<b>PÁGINA: 26 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>		<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


	APORTE AL I.C.B.F.	127.561.000	
	APORTE A LA ESAP Y AL MEN	42.520.000	
	APORTE A PENSIONES	507.245.000	
	APORTE A SALUD	361.423.000	
	APORTE A CONFAMILIAR	171.000.000	
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	19.700.000	
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.024.000.000	
	<b>TOTAL GASTOS INHERENTES A DIPUTADOS</b>	<b>7.880.395.996</b>	85,36
<b>2</b>	<b>INHERENTES AL PERSONAL DE PLANTA</b>		
	SUELDO PERSONAL	528.700.000	
	BONIFICACION POR SERVICIOS	15.925.000	
	BONIFICACION POR RECREACION	2.895.000	
	PRIMA DE NAVIDAD	49.241.000	
	PRIMA DE SERVICIOS	22.177.000	
	VACACIONES	30.939.000	
	CESANTIAS	59.463.000	
	RIESGOS PROFESIONALES	2.760.000	
	APORTE AL SENA	2.644.000	
	APORTE AL I.C.B.F.	15.861.000	
	APORTE A LA ESAP Y AL MEN	5.287.000	
	APORTE A PENSIONES	63.444.000	
	APORTE A SALUD	44.940.000	
	APORTE A CONFAMILIAR	21.148.000	
	DOTACION	5.500.000	
	BIENESTAR SOCIAL	24.293.000	
	<b>TOTAL GASTOS INHERENTES A PLANTA</b>	<b>895.217.000</b>	9,7
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>			
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>			
<b>3</b>	<b>O.P.S. APOYO A LA GESTION</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 27 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

	ARCHIVO	57.500.000	
	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	38.500.000	
	COMUNICACIONES	78.400.000	
	GESTION DE CALIDAD	18.414.000	
	CARRERA ADMINISTRATIVA CNSC	18.786.000	
	TRAMITE DE ORDENANZAS	126.000.000	
	SERVICIOS GENERALES	36.000.000	
	<b>TOTAL APOYO A LA GESTION</b>	<b>373.600.000</b>	4,05
			0,47
<b>4</b>	<b>CARGO ACTUARIAL</b>	<b>43.300.000</b>	
<b>5</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.000.000	
	COMPRA DE EQUIPO	15.000.000	
	MANTENIMIENTO	3.000.000	
	SERVICIO DE INTERNET	3.000.000	
	POLIZA DE GARANTIAS	1.785.000	
	CAPACITACION	2.285.000	
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.000.000	
	GASTOS FINANCIEROS	2.000.000	
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>39.070.000</b>	0,42
	<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>9.231.582.996</b>	<b>100</b>

**Acciones de mejora:** En atención a lo sugerido por la Contraloría General esta presidencia emprendió un cambio significativo en su gestión financiera con la implementación del proceso de bancarización que estuvo a cargo del jurídico de apoyo. Antes de esta transformación, la Asamblea dependía exclusivamente de los cheques como medio de pago.

El paso hacia la bancarización representó un avance crucial hacia la modernización de la Asamblea. A través de una estrecha colaboración con el Banco de Occidente y la Gobernación de Nariño. La Asamblea Departamental

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 28 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

adoptó un sistema de pagos y recepción de recursos completamente digitalizado. Esta transición permitió agilizar los procesos administrativos, reduciendo significativamente el tiempo dedicado a la gestión financiera y ofreciendo una mayor seguridad en las transacciones, al mismo tiempo que minimizó los riesgos asociados con el manejo físico del dinero.

Además de mejorar la agilidad y seguridad de las operaciones, este cambio estratégico abrió las puertas a los beneficios del gobierno digital. La bancarización facilitó la formalización y trazabilidad de todas las transacciones realizadas por la Asamblea, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia que rigen la administración pública. Gracias a esta nueva plataforma bancaria, se optimizó la gestión interna, se incrementó la visibilidad de los recursos y se mejoró la capacidad de integración con las plataformas tecnológicas del Estado, como parte de la estrategia de modernización administrativa.


### **3.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO**

**3.5.1 Plan de Bienestar año 2024:** En el año 2024, la Asamblea Departamental de Nariño ha reafirmado su compromiso con el bienestar integral de sus funcionarios y contratistas de apoyo mediante la implementación de diversas iniciativas de bienestar, mediante Resolución No. 71 de Febrero 28 de 2024, “Por medio del cual se adopta el plan de bienestar social, a favor de los servidores públicos de la Asamblea Departamental de Nariño”, se contempla un programa de bienestar con actividades direccionadas de la función pública y un bono de bienestar de acuerdo a la constitución y la ley.

Mediante la Resolución No. 105 de Marzo 22 de 2024, “por la cual se establece los lineamientos para la fijación de la jornada laboral, y de las situaciones administrativas en la asamblea Departamental de Nariño”.

Estas acciones están diseñadas para promover y propiciar un ambiente laboral sano y positivo, tener salud física y mental de los empleados, y fomentar una cultura organizacional que valore el cuidado y la prevención.

A lo largo del año, se han desarrollado actividades que abarcan desde la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades, hasta el fortalecimiento de la salud mental y emocional. Estas iniciativas no solo

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 29 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


buscan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sino también incrementar su motivación y productividad, contribuyendo a un entorno de trabajo seguro y saludable.

En este contexto, de 22 actividades programadas se realizaron 19 a la fecha con cohorte 30 de noviembre, están pendientes las actividades de diciembre, a continuación se detallan las principales iniciativas de bienestar desarrolladas en 2024.

*Tabla 8 Actividades de bienestar 2024*

<b>ITEM</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
1	Celebración día de la mujer	
2	Caminata ecológica I semestre 2024	15/03/2024
3	Taller en estrés laboral y técnicas de relajación	22/03/2024
4	Semana de la Seguridad y salud en el trabajo	24/04/2024
5	Tamizaje cardiovascular	30/04/2024
6	Entrega de recomendaciones resultados batería riesgo psicosocial	23/05/2024
7	Jornada de Bailoterapia y relajación	27/06/2024
8	Caminata ecológica II semestre	31/07/2024
9	Taller en manejo de emociones y manejo de tiempo libre	21/10/2024
10	Plan anual de incentivos	
11	Celebración de cumpleaños	2024
12	Día del servidor publico	28/06/2024
13	Salario emocional: 2 día de la familia a cada funcionario público en el año	2024

## **REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR**

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 30 DE 56</b>
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>FECHA: 02/12/2020</b>




### 3.5.2 Plan de Capacitación y Formación

El Plan e capacitación se construye bajo la necesidad y expectativa de los trabajadores, en el periodo de febrero a noviembre del año 2024, se realizaron 14 capacitaciones sobre sistemas de gestión de calidad, inducción y re inducción a funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión y seguridad y salud en el trabajo, se abordaron los temas relacionados a continuación:


Tabla 9 Plan de capacitaciones 2024

ITEM	CAPACITACIONES	FECHA
1	Capacitación en prevención de acoso laboral	22/03/2024
2	Capacitación en estrés laboral y técnicas de relajación	22/03/2024

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 31 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

<b>3</b>	Capacitación Entrenador lúdico nivel 2	23/04/2024
<b>4</b>	Capacitación en Beneficios y derechos de la Caja de Compensación - Comfamiliar de Nariño	20/05/2024
<b>5</b>	Capacitación en generalidades del comité de Convivencia Laboral	5/07/2024
<b>6</b>	Capacitación en comunicación asertiva	12/07/2024
<b>7</b>	Capacitación en resolución de conflictos	15/08/2024
<b>8</b>	Capacitación en generalidades del Vigía SST	20/08/2024
<b>9</b>	Capacitación a Brigadistas de emergencias	13/09/2024
<b>10</b>	Congreso Departamental de salud y ámbito laboral	24/09/2024
<b>11</b>	Curso de 50 horas del SG-SST - Vigía SST	8/10/2024
<b>12</b>	Congreso promoción y prevención más positiva	17/10/2024
<b>13</b>	Capacitación en manejo de emociones y manejo de tiempo libre	21/10/2024
<b>14</b>	Capacitación prepensional/ sentido de vida	8/11/2024

### **REGISTRO FOTOGRAFICO**

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 32 DE 56	
	GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO: GDE-FO-05	
	INFORME FORMATO PRELIMINAR	VERSIÓN: 1	FECHA: 02/12/2020




### 3.5.3 Seguridad y salud en el trabajo

#### - Inspecciones y Auditorías:

- ✓ **Inspecciones:** Durante el año 2024, se llevaron a cabo 11 inspecciones de seguridad con el objetivo de identificar condiciones y comportamientos peligrosos en el lugar de trabajo, así como evaluar los posibles riesgos que podrían afectar la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas de apoyo. Estas inspecciones permitieron además implementar medidas correctivas y preventivas que contribuyeran a reducir la probabilidad de accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

ITEM	TIPO DE INSPECCION	INTERVENCION ASOCIADA	RESPONSABLE GENERAL	Consolidado			ESTADO C / NC
				Inspecciones programadas	Inspecciones ejecutadas	% de cumplimiento	
1	Inspección ergonómica puestos de trabajo	Intervención general	Responsable SST	6	6	100%	C
2	Inspección de extintores	Emergencias	Responsable SST / Brigadistas	2	2	100%	C
3	Inspección de botiquines	Emergencias	Responsable SST / Brigadistas	2	2	100%	C
4	Inspección locativa	Intervención general	Responsable SST	1	1	100%	C



	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 33 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


- **Estadísticas de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales**

Durante el año 2024, la Asamblea Departamental de Nariño no registró ningún accidente ni incidente de trabajo, así como tampoco se reportaron enfermedades laborales entre sus funcionarios y contratistas de apoyo. Este resultado es un indicativo del compromiso continuo con la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de las estrategias preventivas adoptadas a lo largo del año.

La ausencia de accidentes e incidentes, así como de enfermedades laborales, refleja la efectividad de las medidas de seguridad, la capacitación constante y la cultura de prevención fomentada dentro de la organización. Este logro es motivo de satisfacción y nos motiva a seguir fortaleciendo las prácticas de seguridad y salud en el trabajo para mantener un entorno laboral seguro y saludable.

- **Acciones de mejora:**

- **Capacitación Continua:** se implementaron programas de capacitación regular sobre temas de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos psicosociales.
- **Actualización de formatos:** se revisaron y actualizaron los formatos para incluir las mejores prácticas y garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad.
- **Renovación de espacios de trabajo:** Se mejoraron las condiciones de trabajo mediante la adecuación de áreas, la instalación de señalización adecuada y la mejora de la iluminación en zonas de trabajo.
- **Identificación de riesgos y peligros:** se actualizó la matriz de riesgos y peligros, al mantener la matriz actualizada, se pueden implementar medidas más efectivas de prevención y control, lo que a su vez contribuye a la reducción de accidentes e incidentes laborales.
- **Política de SST:** se actualizó la política de SST y es divulgada a funcionarios y contratistas de apoyo y publicada en carteleras.
- **Implementación de Canales de Comunicación:** Se establecieron mecanismos para reportar casos de presunto acoso laboral, fomentando la comunicación abierta.
- **Jornadas de salud:** se realizaron dos jornadas de salud con el objetivo de promover el bienestar físico y mental de los empleados a través de actividades

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 34 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

que fomenten hábitos saludables, la prevención de enfermedades y la concienciación sobre la importancia de cuidar la salud integral.

- **Simulacros de Emergencia:** se participó en el simulacro Nacional de emergencias garantizando que todos los funcionarios y contratistas de apoyo estuvieran familiarizados con los procedimientos a seguir en caso de situaciones críticas.
- **Participación de los trabajadores**
  - ✓ **Comité Paritario de SST / Vigía SST:** Se llevó a cabo la elección del nuevo miembro para el Vigía SST, garantizando la participación activa de todos los funcionarios en este proceso.

## VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO




### REPRESENTANTE POR LA EMPRESA



Franco Parmenio  
Hidalgo Melo

*El rol de Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo es un rol que existe en empresas de menos de 10 trabajadores y su finalidad es la de participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de la empresa.*

- ✓ **Comité de convivencia:** Se llevó a cabo la elección de los nuevos miembros del comité de convivencia, garantizando la participación activa de todos los funcionarios en este proceso.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 35 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

**INTEGRANTES COMITÉ DE CONVIVENCIA  
LABORAL. PERIODO 2024 -2026**



**REPRESENTANTE  
POR LA EMPRESA**



*Cecilia del Carmen  
Gustin*



*Andrea Rubiela  
Folleco Rodríguez*

**REPRESENTANTES  
POR LOS TRABAJADORES**



*Luz Angélica  
Erazo Arteaga*



*Franco Parmenio  
Hidalgo Melo*

El comité de convivencia es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con los definido en la Ley 1010 de 2006.


**Canales de comunicación:** Los trabajadores pueden comunicarse a través del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o con el contratista de apoyo en SST para abordar temas relacionados con la seguridad y salud laboral. Además, los casos de presunto acoso laboral pueden ser reportados al Comité de Convivencia. Para facilitar aún más la comunicación, la Asamblea Departamental de Nariño ofrece correo electrónico y formatos específicos, garantizando que todos los empleados puedan expresar sus inquietudes de manera efectiva y confidencial.

#### 4. PROCESOS ESTRATEGICOS

La Asamblea Departamental de Nariño maneja tres procesos estratégicos:

##### 4.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Hasta el 21 de noviembre de 2024, la Corporación ha emitido un total de 345 resoluciones o actos administrativos.
- Se elaboró el plan de acción para la Asamblea Departamental de Nariño (ADN) correspondiente a la vigencia 2024, con seguimiento mensual para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 36 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

- En noviembre, se elaboró un informe de rendición de cuentas.
- Proyecto de Fortalecimiento: En el año 2024, se gestionó con la Gobernación de Nariño la adquisición en comodato de equipos de cómputo, equipos audiovisuales, muebles y suministros de oficina. Hasta la fecha, se ha realizado la entrega de herramientas de oficina y papelería.
- Durante la presidencia de la Asamblea, se identificó la necesidad de crear la Oficina de Control Interno Disciplinario, puesto que no había un funcionario asignado para esta función. La presidencia asumió temporalmente esta responsabilidad y se inició un proceso que actualmente está en trámite y en la etapa de investigación. Este avance es significativo para la Asamblea, ya que refuerza la gestión y el cumplimiento de las normativas internas.

Se reportaron cuatro cargos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y se generó la disponibilidad presupuestal, la cual fue enviada a la comisión, cumpliendo así con la solicitud de la CNSC. La actualización de cargas laborales queda pendiente para el año 2025


#### **4.1 GESTION DE CALIDAD**

La Asamblea Departamental cuenta con la certificación ISO9001:2015, para el año 2024 se trabajó en la mejora continua de cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema como son los misionales, de apoyo a la gestión, estratégicos y de evaluación y mejora. Para el año 2024, se generaron 26 documentos nuevos codificados bajo la norma, se actualizaron 5 documentos, con el propósito de tener un eficiente desarrollo de los procesos.

Se realizó la auditoría interna con el apoyo de auditores externos de los cuales obtuvimos 5 acciones de mejora, lo cual permitió prepararnos para la auditoría externa de parte de ICONTEC, teniendo como resultado la renovación de la certificación con registro N° CI-SC- CER660622, el cual tendrá vigencia por 3 años desde el 1 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2027.

Para el SGC se realizó diferentes tareas con el propósito de renovar la certificación de calidad ISO 9001 de 2015, se resalta lo siguiente:

- Se actualizo la matriz de indicadores, donde se identifica 27 indicadores distribuidos en cada uno de los procesos, indicadores que han permitido verificar el avance y cumplimiento de las tareas asignadas a cada proceso de manera mensual, semestral y otros cada año.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 37 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>


- Se actualizó la matriz de riesgos que nos permite mitigar riesgos que generen no conformidades al sistema e interrumpan cada uno de los procesos.
- Se realizó capacitaciones desde el mes de febrero y durante todo el año según lo requerido al personal de la Asamblea con el propósito de revisar y asignar la responsabilidad de cada uno dentro de cada proceso.

Tabla 10 Capacitaciones temas administrativos

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>TEMAS A CAPACITAR</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>INDUCCIÓN</b>	Capacitar a los nuevos contratistas en los procesos que maneja la Asamblea Departamental - SGC- de acuerdo al cargo que sea asignado - Seguridad y salud en el trabajo													Se capacito a Diputados, funcionarios y personal de apoyo a la gestión
<b>REINDUCCIÓN</b>	Se realiza re inducción a personal que labora en la ADN en el sistema de gestión de calidad, procesos misionales: tramite de ordenanzas y control político													Se capacito a Diputados y personal contratista de la ADN
<b>Eje 1. Gestión del conocimiento y la innovación</b>	Capacitación a líderes de procesos en SGC													Capacitación a personal nuevo líder de proceso y re inducción a líderes de años pasados



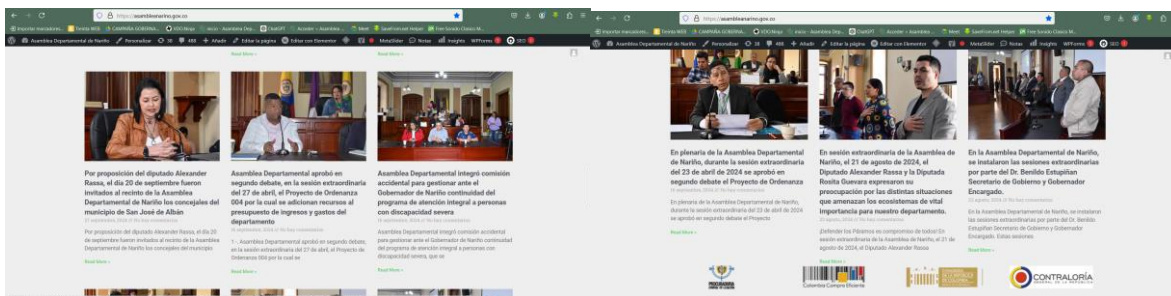
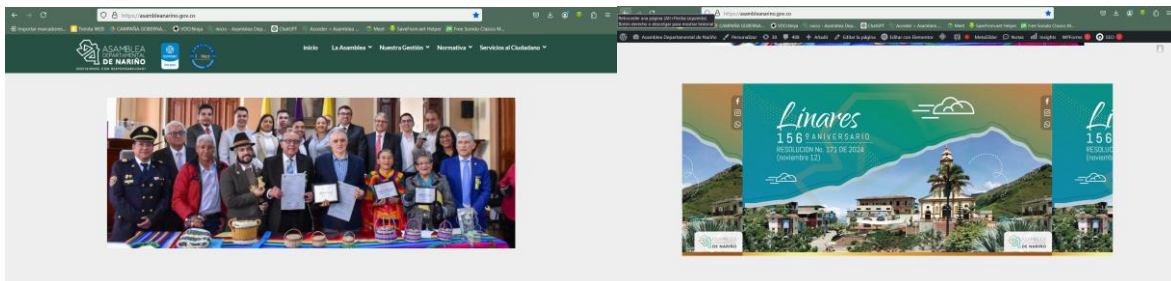


	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 40 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 02/12/2020

En el año 2024 desde la dependencia de comunicaciones de la Asamblea Departamental de Nariño se realizó las siguientes estrategias de comunicación en pro de mejorar su visibilidad y dar cumplimiento a los objetivos planteados:

**Página web** <https://asambleanarino.gov.co/>


Este portal ha permitido que la conectividad con la comunidad por medio de la página sea visualmente acorde a lo desempeñado en la estrategia de comunicaciones planteada en el presente documento y de igual manera muestre profesionalismo; en la página web consignamos un resumen de las principales sesiones, además de suministrar información pertinente a eventos tales como audiencias públicas, controles políticos, reconocimientos y convocatorias a desarrollar por la Asamblea Departamental de Nariño.



## Redes Sociales

En el presente informe podemos observar, una descripción y análisis estadístico del funcionamiento de las redes sociales Facebook, Instagram y X de la Asamblea Departamental de Nariño en el año 2024. En el informe se detallarán datos de rendimiento sobre el alcance, interacciones, seguidores, público y lugares, discriminación de público por sexo y edad e información comparativa entre los datos presentados en el informe del año 2023, entre otros datos de interés que permitirán afianzar la estrategia de comunicaciones para optimizar su rendimiento

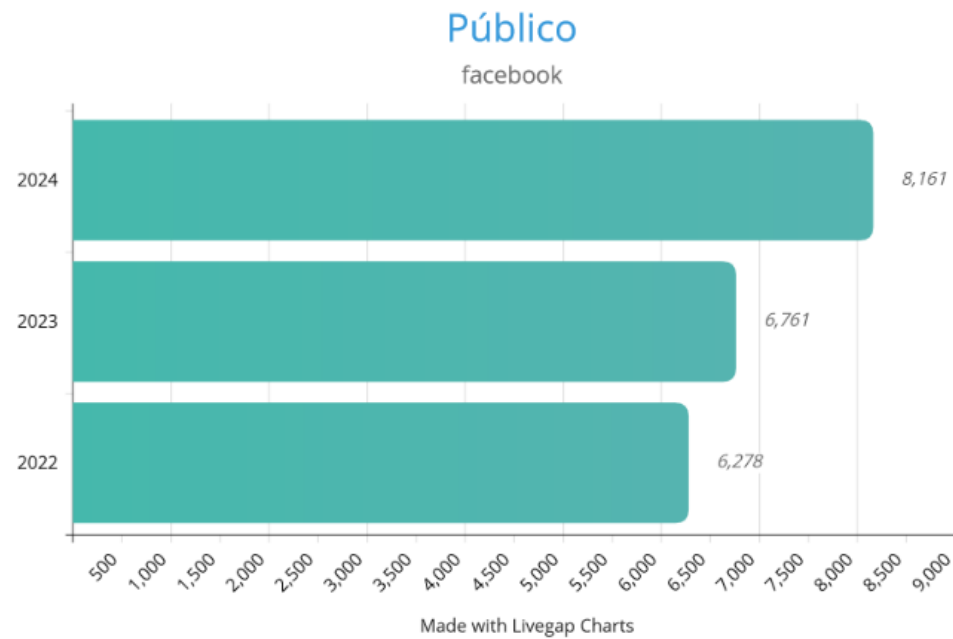


	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 41 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

y a su vez, plantear algunas observaciones para el mejoramiento de la evaluación de las redes sociales de la Asamblea Departamental de Nariño.

**Facebook** <https://www.facebook.com/AsambleaNarino>

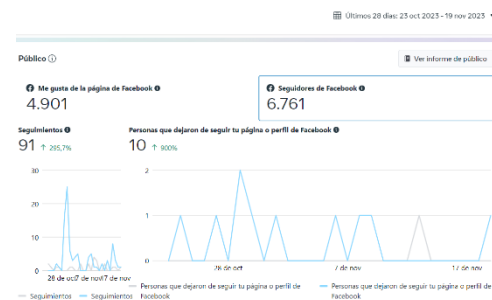
A continuación, se presentarán gráficas y datos sobre la página de Facebook de la Asamblea Departamental de Nariño, con el fin de analizar su rendimiento y funcionamiento durante periodos de tiempo definidos.




**2022**



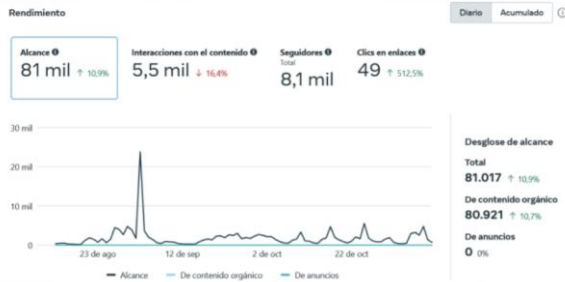
**2023**



**2024**

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 42 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

#### RENDIMIENTO GENERAL



A continuación, describiremos el tipo de público que sigue la página de Facebook de la corporación, desagregando las categorías de sexo y edad. Para el total de seguidores que hasta el momento son 8.100 el 52.8% son mujeres y el 47.9% son hombres para los seis rangos de edad que son de 18-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64 y 65+. Para el trimestre objeto de este estudio, el porcentaje de mujeres que siguen la página de Facebook de la Asamblea de Nariño incrementó y volvió a superar al porcentaje de seguidores hombres.

#### Seguidores por edad y sexo

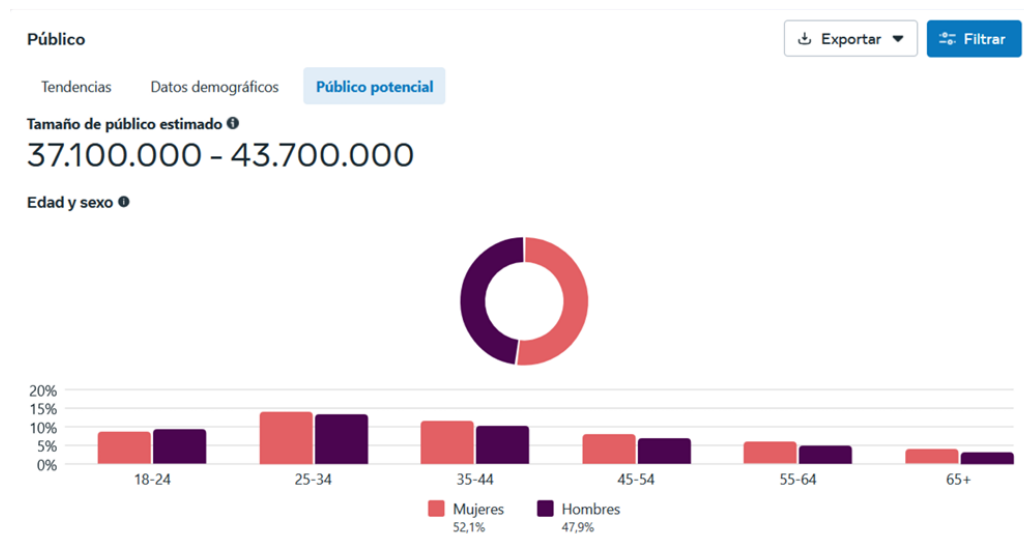


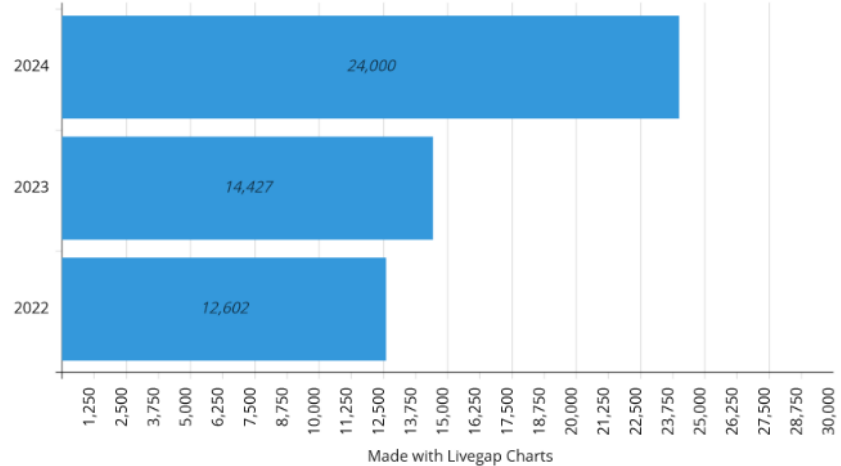
Grafico N° 6: Seguidores de la página de Facebook por edad y sexo.

#### ALCANCE



### ALCANCE

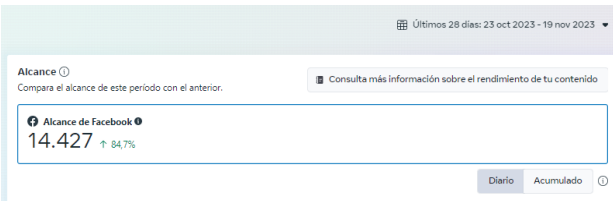
2022-2023-2024



#### Alcance 2022



#### Alcance 2023



#### Alcance 2024

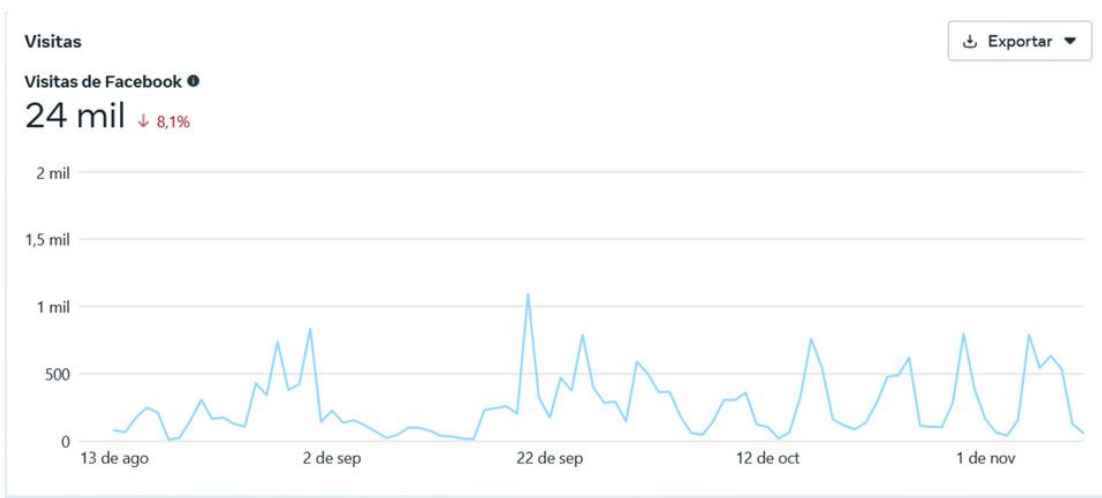



Grafico N° 5: Visitas a la página de Facebook.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 44 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

Si revisamos la gráfica correspondiente al número de visitas que ha tenido la Página de Facebook de la Asamblea de Nariño, podemos observar que corresponde a un total de 24 mil visitas el pico que se observa más alto corresponde a septiembre en la fecha en que se realizó el debate de control político sobre la situación de conflictos socio ambientales en el páramo de ovejas Tauso. Estos detalles se mencionan, con el fin de dar a conocer sobre la potencialidad creciente de este tipo de acciones.

## UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 2023

#### Principales ciudades




### 2024

#### Lugar

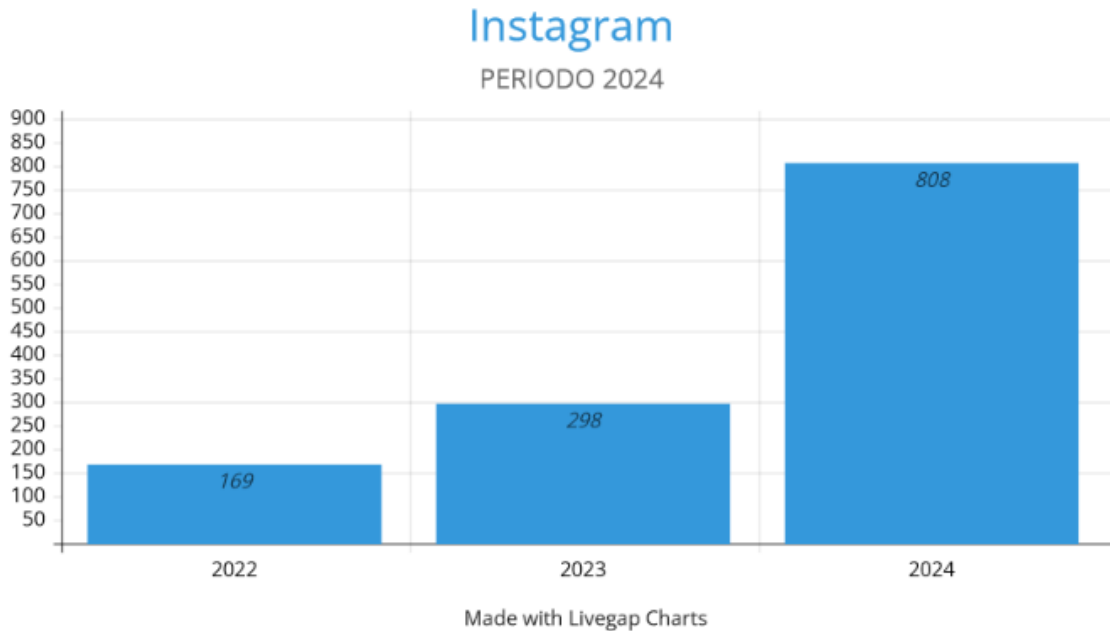
	Ciudades	Países
Pasto, Colombia	4.030	
Ipiales, Colombia	593	
Bogotá, Colombia	539	
Cali, Colombia	243	
Cumbal, Colombia	177	
Tumaco, Colombia	101	
Guachucal, Colombia	74	
Popayán, Colombia	64	
Samaniego, Colombia	60	
Sandoná, Colombia	58	

#### Lugar

	Ciudades	Países
Colombia		8.027
Ecuador		37
Estados Unidos		37
España		17
Chile		14
México		12
Argentina		9
Venezuela		9
El Salvador		6
Perú		5

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 45 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 02/12/2020


## RED SOCIAL - INSTAGRAM



A continuación, se presenta el análisis correspondiente a la dinámica de funcionamiento del perfil de la Asamblea Departamental de Nariño en la red social de Instagram. Para el correcto desarrollo de este ejercicio, se tuvo en cuenta cuatro categorías de medición: visualizaciones, alcance, interacciones y público discriminado por edad, sexo y ubicación.



Grafico N° 9: Visualizaciones Instagram.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 46 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

La grafica presentada corresponde a las visualizaciones obtenidas en la red social en el último periodo del 2024 Los datos indican que se obtuvo un total de 42.630 visualizaciones, de las cuales el 66,7% responde a seguidores (personas que acompañan el trabajo en la red desde hace un tiempo) y el 33,3% a no seguidores. Cabe resaltar que este último porcentaje puede deberse al algoritmo de Instagram, el cual le presenta el perfil a las personas que pueden ser potenciales seguidores de la Asamblea de Nariño o que se han mostrado interesadas en el contenido que se publica, pero que hasta ese momento no se han suscrito a la cuenta; esto puede ser visto como una oportunidad para ampliar el alcance en la red. De igual manera, es importante aclarar que las visualizaciones y el alcance son métricas distintas, puesto que la primera corresponde al número total de veces que un contenido fue visto, ya sea por la misma persona o por varias, mientras que la segunda indica el número de usuarios únicos que miraron el contenido.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gráfica también denota que, durante estos meses, 5.604 cuentas (personas) fueron alcanzadas, es decir que miraron los contenidos, significando así una disminución del 28,6% respecto al último trimestre analizado. Lo anterior podría deberse a la repetición de contenidos en un corto periodo de tiempo, la variación del algoritmo empleado por Instagram o el uso excesivo de hashtags.


#### Por tipo de contenido



#### Por tipo de contenido



Grafica N° 10: Tipo de contenido

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 47 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

Respecto a las visualizaciones por el tipo de contenido publicado en la red social, la gráfica muestra el comportamiento de las y los usuarios seguidores y no seguidores. Se obtuvo así que las historias (contenidos audiovisuales que desaparecen del perfil tras 24 horas), fueron visualizadas en mayor medida por usuarios no seguidores, con el 58,1%, en comparación con el 53,2% respectivo a los seguidores. En cuanto a las publicaciones (post y videos), estas fueron vistas principalmente por seguidores con un 36,2%, mientras que los no seguidores representaron el 24,2%. Por último, los reels (videos cortos) obtuvieron un 17,5% de vistas por parte de no seguidores y un 10,5% por parte de seguidores.


Al comportamiento descrito puede deberse a lo anteriormente explicado con el algoritmo de Instagram, en donde no necesariamente el contenido publicado en el perfil es consumido por personas seguidoras, sino que también puede impactar en usuarios interesados en las dinámicas de la Asamblea Departamental de Nariño. Esto significa una oportunidad para atraer más público, haciendo uso de aquellos contenidos que obtienen mayores visitas e interacciones por parte de los usuarios.

## INTERACCIONES

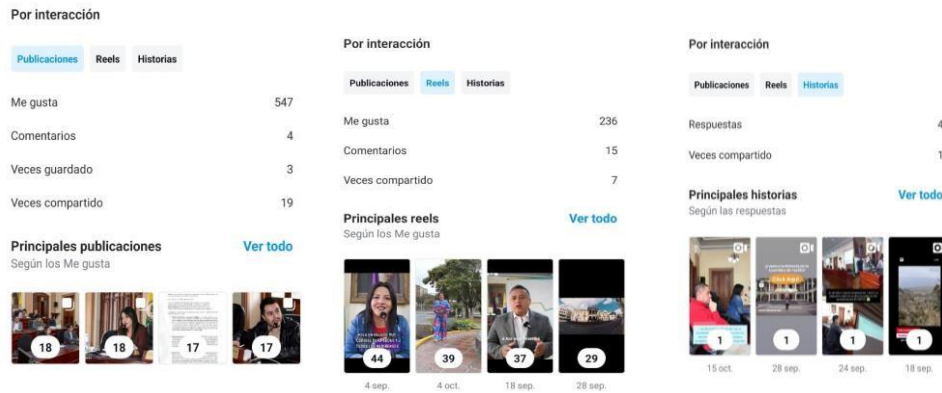


*Grafica N°11 Interacciones.*

Las interacciones corresponden a las acciones que los usuarios realizan con los contenidos publicados, ya sea dar me gusta, comentar, compartir, guardar, entre otros. En ese orden de ideas, la gráfica indica el número total de

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 48 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 02/12/2020

interacciones que obtuvo la cuenta en los meses de agosto a octubre, referente a 849, el 82,2% por parte de seguidores y el 17,7% por parte de no seguidores. De igual manera, demuestra que 229 fueron las cuentas que interactuaron con los contenidos.



Gráfica N°12: tipo de interacción por contenido en Instagram.

En cuanto al tipo de interacción, se obtuvo que las publicaciones (post y videos) fueron el tipo de contenido con más interacciones con 547 en el último periodo.

## SEGUIDORES

# 784


## Seguidores

Crecimiento



Gráfica N° 13: Seguidores



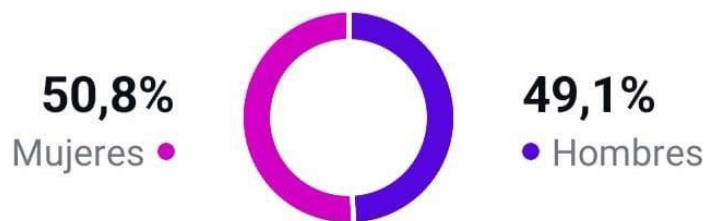
	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 49 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

La anterior gráfica corresponde al comportamiento de los seguidores en el mes de octubre. Se evidencia que, para la fecha, el perfil cuenta con un total de 784 seguidores, un 20,2% más que el último semestre analizado. Además, se visualizan algunos picos de crecimiento y decrecimiento, siendo los más representativos, para el primer aspecto,

## **PÚBLICO :**


### **Seguidores por sexo, rango de edad y ubicación geográfica**

## **Sexo**



*Grafica N° 14: Seguidores por edad y sexo*

Según lo evidenciado en la gráfica, la categorización de seguidores del perfil en cuanto a sexo, hombre o mujer, presenta niveles semejantes entre las y los usuarios, puesto que las mujeres representan el 50,8% y los hombres responden al

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 50 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

49,1%.

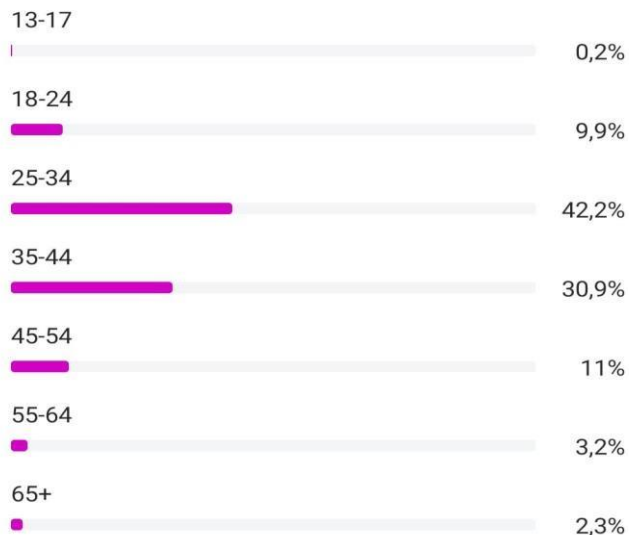
#### Rango de edad

Todos **Hombres** Mujeres



#### Rango de edad

Todos Hombres **Mujeres**




Gráfica N° 15: seguidores en Instagram por rango de edad.

Respecto a la segmentación de los seguidores por edad, se tienen siete rangos presentes:

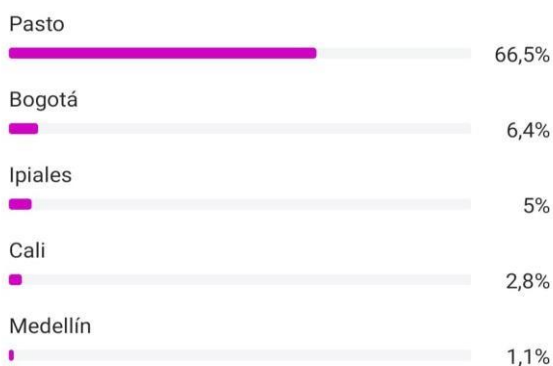
- 13-17 años: mujeres 0,2%; hombres 0%.
- 18-24 años: mujeres 9,9%; hombres 6,3%.
- 25-34 años: mujeres 42,2%; hombres 34,9%.
- 35-44 años: mujeres 30,9%; hombres 34,6%.
- 45-54 años: mujeres 11%; hombres 15,6%.
- 55-64 años: mujeres 3,2%; hombres 5,4%.
- 65+: mujeres 2,3%; hombres 3%.

De lo anterior, se puede concluir que el perfil etario que maneja la Asamblea de Nariño en Instagram es amplio y variado, y que su principal audiencia oscila entre jóvenes y adultos de 18 a 54 años.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 51 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

#### Principales lugares

Ciudades Países



#### Principales lugares

Ciudades Países




Gráfica N° 16: seguidores en Instagram por ubicación geográfica.

En cuanto a la ubicación geográfica de las y los seguidores de la cuenta, se tienen dos categorías importantes: ciudad y país. Respecto al primer aspecto, se tiene que Pasto es la ciudad en donde se focalizan la mayoría de las y los seguidores, con el

66,5%, seguida de Bogotá con el 6,4%, Ipiales con el 5%, Cali con el 2,8% y


Medellín con el 1,1%. En el segundo aspecto, Colombia es el país con mayor presencia con el 96,6%; seguido de Estados Unidos con el 0,7%, Argentina con el 0,6%, Venezuela con el 0,5% y Panamá con el 0,3%.

Estos resultados evidencian que, si bien los contenidos generados por la Asamblea en Instagram están dirigidos a su público primario (las y los nariñense), se cuenta con audiencia en lugares que no son de la jurisdicción de la corporación. Lo anterior puede responder al interés de personas de otros sectores o a la presencia de nariñenses en los lugares indicados en la gráfica, quienes acompañan la labor de la Asamblea desde estos orígenes.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 52 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

En el cumplimiento de los resultados presentados se tuvieron en cuenta el desarrollo de diferentes estrategias de comunicación con el fin de abarcar los diferentes puntos débiles identificados, y aumentar el reconocimiento y aceptación de los ciudadanos ante la asamblea departamental de Nariño.


- Las colaboraciones y etiqueta que permiten Instagram y Facebook para desarrollar con las instituciones, personas o diputados/diputadas que participan de las sesiones y de temas de mayor interés en la dinámica institucional de la asamblea. Esta estrategia permite abarcar mayor alcance por incluir no solamente a los seguidores de las redes sociales de la Asamblea sino también a las personas que se invita a colaborar o se etiqueta.
- La creación constante de historias que a través de videos rápidos y cortos informan sobre el inicio, desenlace y cierre de las sesiones ordinarias, extraordinarias, debates de control político, audiencias públicas u otra dinámica que se lleve a cabo en la Asamblea. Esto permite mayor interacción, alcance e información para la comunidad. Sobre las historias se hacen menciones para repost por parte de los usuarios.
- Establecer contacto directo con las y los invitados, sean personajes o instituciones para darles a conocer que podrán encontrar información de su interés en las redes sociales de la Asamblea Departamental de Nariño dando a conocer los nombres y enlaces de nuestras redes sociales.
- Establecer comunicación con las y los diputados, para darles a conocer los canales de comunicación y solicitarles de manera respetuosa que vincularan los hashtag, frases y redes oficiales de la Asamblea de Nariño con el fin de generar visibilización y posicionamiento y la integración con los mismos para la creación de contenidos que aprovechen su público.
- La creación de boletines informativos para ser difundidos hacia la prensa, periodistas de comunicación radial o comunicación digital para dar a conocer la información de la dinámica institucional e información de interés para sectores específicos o para la comunidad en general como la que resulta sesiones de gran importancia, debates de control político y audiencias públicas.

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 53 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

- La inclusión del equipo administrativo a las acciones comunicativas que crean pedagogía o buscan visibilizar el quehacer de la corporación a través de videos o piezas gráficas.
- Alianza con medios de comunicación municipales como emisoras, televisión, periódicos y canales de información alternativa.
- Informar a través de contenido pedagógico e interactivo la dinámica de la Asamblea de Nariño.
- La participación de las diputadas y diputados de Nariño en la creación de contenidos que visibilizan su labor en favor de la comunidad.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La creación de los contenidos que han generado mayor impacto en la audiencia (posts, reels e historias) podría significar el aumento y la fidelización de la misma, puesto que generaría un mayor alcance en la red, además de una relación más cercana con los usuarios. De igual manera, la exploración de narrativas en el perfil podría suponer una diferenciación que no solo impacte en las métricas, sino que también afiance el interés en el trabajo realizado por la Asamblea".
- Se han identificado con mayor solidez los escenarios de potencialidad y aprovechamiento para el crecimiento de las redes sociales de la Asamblea Departamental de Nariño, estos escenarios están íntimamente ligados al quehacer misional de la corporación en tanto se identifica potencial en los debates de control político, participación de otras comunidades o corporaciones y especialmente en audiencias públicas, por lo tanto, es necesario fortalecer dichos espacios a través de la planificación previa de las acciones comunicativas, la convocatoria y el desenlace de las mismas.
- Es necesario afianzar la comunicación entre los administrativos que conforman espacios como los debates de control político, audiencias


	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 54 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 02/12/2020</b>

públicas y demás y el equipo de comunicaciones con miras a avanzar en campañas de convocatoria y expectativa.

- Por lo anterior es necesario materializar los demás componentes de la parrilla de contenido presentada con anterioridad para abarcar interacción durante los periodos de tiempo distintos a sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Los picos más altos de crecimiento y rendimiento de las redes sociales de la Asamblea de Nariño, se han registrado toda vez que se presentan temas álgidos para el departamento en los que se involucra directa o indirectamente a la población, como es el caso de los debates de control político y las audiencias públicas; lo que quiere decir que en buena medida el rendimiento de las redes sociales está estrechamente relacionado con estas dinámicas y son un escenario importante para potencializar.
- Otro escenario importante para el crecimiento y rendimiento de las redes se registró en los contenidos pedagógicos, que se convierten en una buena alternativa de contenido para los periodos con menor interacción.
- La convocatoria es un ejercicio importante en la creación responsable de expectativa para la comunidad, lo que también contribuye a una mayor interacción entre los y las nariñenses y nuestras redes sociales.

## **6. ALCANCES DE LA DUMA EN ESTA VIGENCIA**

- El uso de los recursos financieros fue adecuado y respaldado con la debida evidencia, garantizando la honestidad y transparencia en la gestión de la Presidencia.
- Se alcanzó un alto nivel de cumplimiento respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la normativa aplicable.
- Se logró el objetivo propuesto en el marco del plan de medios, que incluye una estrategia de comunicación masiva, la creación de piezas gráficas, actividades en redes sociales y transmisiones en vivo. Esto contribuyó al posicionamiento de la Corporación ante las comunidades, informando en tiempo real sobre las acciones realizadas y la gestión llevada a cabo
- Se aseguró la conservación y protección de los documentos del archivo mediante su digitalización


	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>		<b>PÁGINA: 55 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>		<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>

- Se organizó el recinto como un espacio de respeto, facilitando el ingreso de la comunidad, la prensa y otros asistentes a las diferentes sesiones. Esto permitió un acceso ordenado y promovió la participación en el auditorio.
- Se mantuvo el apoyo de un profesional encargado de asegurar un adecuado manejo del protocolo, tal como se describe en el manual de funciones de la corporación. Esto contribuyó al exitoso desarrollo de sesiones, audiencias públicas y eventos organizados por la Corporación.

## 7. SUGERENCIAS PARA LA VIGENCIA 2025

- Efectuar un análisis detallado de las cargas laborales para optimizar la asignación de recursos humanos.
- Proceder con la actualización del Manual de Funciones, asegurando la alineación con las competencias requeridas.
- Desarrollar un Manual de Contratación que establezca los procedimientos y lineamientos para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Corporación
- Continuar con el avance del trámite ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) relacionado con el concurso de méritos, para garantizar un proceso de selección transparente y basado en el mérito

APROBACIÓN					
ELABORO		REVISÓ		APROBÓ	
<b>NOMBRE</b>	Funcionarios ADN	<b>NOMBRE</b>	Luz Angélica Erazo	<b>NOMBRE</b>	Rosita Guevara Rosero
<b>CARGO</b>	Profesional Especializado	<b>CARGO</b>	Presidenta		Presidenta
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	

	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</b>	<b>PÁGINA: 56 DE 56</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CÓDIGO: GDE-FO-05</b>	
	<b>INFORME FORMATO PRELIMINAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>1</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/12/2020</b>